



Reformulación políticas públicas étnicas.

CIDPO JUNIO -2022

Secretaría Distrital de Gobierno

AGENDA – ESTRATEGIA SECTORES – REFORMULACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS ÉTNICAS



-
1. Presentación y objetivo de la jornada
 2. Proceso de reformulación y avances RPPE
 3. Línea de Tiempo - Balance políticas públicas étnicas
 4. Presentación de las líneas base (institucional) RPPE y delimitación por parte de las entidades de sus perspectivas.
 5. Acuerdos y conclusiones - reuniones sectoriales
Presentación metodología
-



2. Proceso de reformulación y avances RPPE

Reformulación 4 Políticas Públicas Étnicas



Política Pública
de Comunidades
Negras,
Afrocolombianas
y Palenqueras

Política Pública
para la
Comunidad Raizal



Política Pública
para Pueblos
Indígenas

Política Pública
para el Pueblo
Rrom o Gitano



AGENDA PÚBLICA
Septiembre 2022

FORMULACIÓN
Octubre - Diciembre
2022

AGENDA PÚBLICA

Tres puertas con plan de trabajo.

Estrategia de Participación grupos étnicos



Estrategia Abordaje Sectores Distrito



Estrategia Abordaje a Localidades



Estrategia de Participación grupos étnicos



CONCERTACION, COORDINACION Y ARTICULACION de plan de trabajo para agenda pública y plan de acción para formulación en los espacios establecidos para la formulación de las políticas públicas:



- Cabildos Indígenas - Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. (Decreto 612 de 2015).
- Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Decreto 474 de 2019),
- Comunidad Palenquera: Mesa de diálogo Kuagro Mona rí Palenque.
- Comunidad Raizal: Organización Raizal Fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina- ORFA.
- Consejo Consultivo del Pueblo Rrom o Gitano.

Tercer actor estratégico: PNUD

GRUPOS ÉTNICOS

Acuerdos Consulta Previa
Plan de vida Cabildo Bosa

AIB

ACUERDO
Consejo
Consultivo
Indígena

ACUERDO
Comisión
Consultiva
Comunidades
Negras

ACUERDO
Kuagro
Mona Ri
Palenque

Pueblo
Rrom
En diálogo

**PRE
ACUERDO**
ORFA

**UN SOLO DIAGNÓSTICO Y UN
SOLO PLAN DE ACCIÓN POR
POLÍTICA PÚBLICA**

Estrategia Abordaje a Localidades



Estrategia Alcaldías Locales – alcance institucional

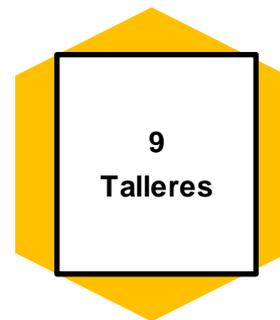
Inclusión de las alcaldías locales como actor estratégico

Recolección de información institucional para documento diagnóstico.

Estrategia de participación integral con enfoque territorial – local.

IDPAC – INTEGRACIÓN SOCIAL SDG
(Subsecretaría, Gestión Local, OAP, SAE)

Localidades
Usme – Suma Paz.
Ciudad Bolívar – Tunjuelito
Puente Aranda – Antonio Nariño
Barrios Unidos – Teusaquillo – Chapinero
Santa Fe – Candelaria – Mártires
Rafael Uribe <u>Uribe</u> – San Cristóbal
Suba – Usaquén
Fontibón – Engativá
Kennedy - Bosa



Estrategia Alcaldías Locales – alcance institucional



QUE SIGUE?

- ✓ Sistematización de la información
- ✓ Triangulación con las estrategias de participación acordadas los grupos étnicos desde las instancias distritales



DEFINICIÓN PREVIA DE TALLERES CON GRUPOS ÉTNICOS DESDE LAS LOCALIDADES



Estrategia Abordaje Sectores Distrito



Estrategia abordaje sectores distrito

Responda a la participación, planeación intersectorial y proyección asertiva, capaz de generar transformación institucional

- **Inclusión de los sectores** desde la agenda pública
- **Recolección de información** institucional para documento diagnóstico
- **Preparación formulación**

Buenas prácticas implementadas en las acciones dirigidas a grupos étnicos

Aprendizajes adquiridos en los procesos de inclusión y garantías de derechos

Identificar las oportunidades de mejora,

Identificación de mecanismos que aporten a la transformación institucional

CIDPO



3. Línea de tiempo - Balance políticas públicas étnicas

Línea de tiempo políticas públicas étnicas

Acuerdo
175 2005

Establece lineamientos de la Política Pública para la Población Afrodescendiente

Decreto
151 de
2008

Adopta lineamientos de Política Pública y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes. (2008–2016).

Decreto
403 de
2008

El Plan Integral de Acciones Afirmativas para los Afrodescendientes es el instrumento para la ejecución de los lineamientos de la Política Pública Distrital

Decreto 192 de 2010: adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la Población Afrocolombiana, Negra y Palenquera en el Distrito Capital y se ordena su ejecución

Acuerdo 359
de 2009

Establece lineamientos de la Política Pública para los Indígenas en Bogotá, D.C.

Decretos
543, 554 y
582 de
2011

Adoptan las políticas para Pueblos Indígenas (2011-2021); Población Raizal (2011-2020) y Grupo étnico Rom o Gitano (2011-2020).

Decreto 171
de 2013
(Derogado por
CONPES).

Se unifica el plazo para la formulación o ajuste de los Planes de Acción de las Políticas Públicas Poblacionales y los Planes de Acción Integrales de Acciones Afirmativas

“ARTÍCULO 9°. Para la implementación de la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C., se debe formular e implementar de manera progresiva el **Plan de Acciones Afirmativas** de acuerdo con los Caminos concertados y sus líneas de acción, definiendo metas, indicadores y presupuestos específicos para su ejecución en el marco del enfoque diferencial.

PARÁGRAFO. El documento técnico que contiene las acciones afirmativas, será revisado y ajustado a más tardar el **30 de abril del año siguiente al que entre en vigencia cada Plan de Desarrollo Distrital**”

Seguimiento 2016-2020. Informes de seguimiento y de balance de los PIAA en articulación con SDP.
2019: Balance de gestión de la política pública para población NAP



PDD 2016-2020, Art. 102 + Decretos 504, 505, 506 y 507 de 2017

Adoptan los Planes Integrales de Acciones Afirmativas para Pueblos Indígenas, Pueblo Rrom, Comunidad Raizal y Población NAP.

Matriz de Seguimiento planes de acción afirmativa



PDD 2020-2024, Art.66

5 planes de acciones afirmativas
1 Plan de Vida con la Comunidad Muisca (Capítulo especial).
RPPE

Insumos para realizar un balance de las políticas étnicas.

Plan Distrital de Desarrollo 2012-2016

- Identificación de las metas formuladas en el Plan Distrital de Desarrollo para la atención a grupos étnicos.

Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020.

- Informes de seguimiento y de balance de los PIAA en articulación con SDP.
- 2019: Balance de gestión de la política pública para población NAP.

Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024

- 2020: Balances institucionales de la implementación de los PIAA (2016-2020). Medición de eficacia de las AA.
- Informes de seguimiento PAAS, Artículo 66. (Por primera vez uno con la Comunidad Palenquera).
- Informes del TPGE.

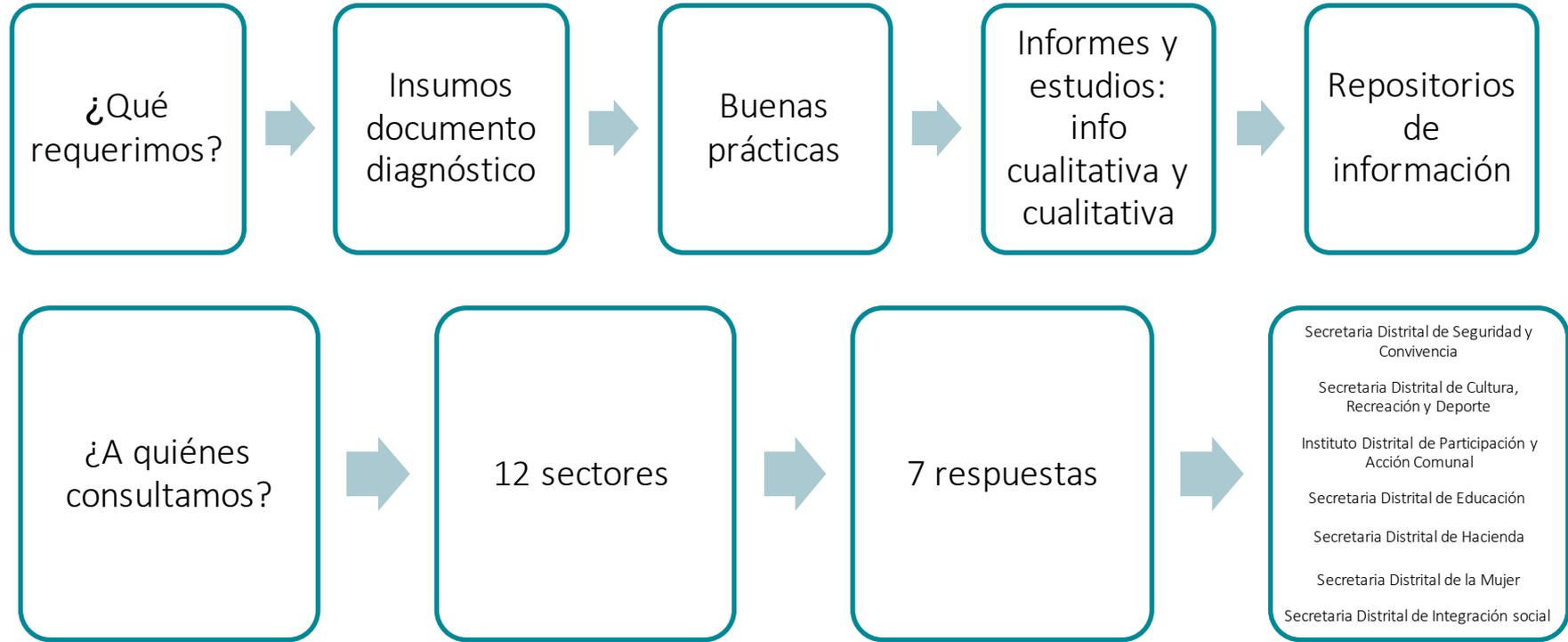
Otros Documentos.

- Ejercicios de caracterización de los grupos étnicos:
 - ✓ Metodología "Bola de Nieve" Pueblo Rrom y Comunidad Raizal.
 - ✓ Libro, "Igualdad para un Buen y Mejor Vivir".
 - ✓ Estudios postcensales 2005 , disponibles en la página de la Secretaría Distrital de Planeación.



4. Presentación de las líneas base (institucional) RPPE y delimitación por parte de las entidades de sus perspectivas.

Alistamiento estrategia: requerimiento de información a sectores



Alistamiento estrategia: requerimiento de información a sectores - hallazgos



- No todas las entidades cuentan con información segmentadas de los grupos poblacionales, ejemplo de ello, asocian en una misma categoría a la población afro, sin segregarla en Afrocolombiana, negra, raizal y palenquera.
- **Se identifica que no todas las entidades cuentan con información cualitativa y cuantitativa de los grupos étnicos, con algunas excepciones como la Secretaria Distrital Secretaria de la Mujer y Secretaria de Cultura Recreación y Deporte.**
- La información reportada para los pueblos étnicos Rrom (Gitano) y Raizal por los sectores es escasa y en algunos casos no es reportada por no contar con esta.



6. Acuerdos y conclusiones - reuniones sectoriales

Esquema de trabajo CIDPO– virtual –



Importante la asistencia de los técnicos del Sector y Entidades que hacen parte del mismo

<i>Sector</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>
Desarrollo Económico, Industrial y Turismo	Junio 16	8:00am –
Educación	Junio 17	8:00am –
Salud	Junio 21	8:00am –
Integración Social	Junio 22	8:00am –
Cultura, Recreación y Deporte	Junio 23	8:00am –
Ambiente	Junio 24	8:00am –
Movilidad	Junio 28	8:00am –
Hábitat	Junio 29	8:00am –
Mujeres	Junio 30	8:00am –
Seguridad, Convivencia y Justicia	Julio 01	8:00am –
Gobierno: DDHH, IDPAC, Diálogo social	Julio 05	8:00am –
Secretaría Distrital de Planeación	Julio 06	

Herramientas metodología de análisis de información

Matriz DOFA



Acciones para la sistematización de información

